



Guía Docente asignatura: TRABAJO FIN DE GRADO
Código: 18167
Tipo Obligatoria
Nivel: Grado
Centro: Facultad de Psicología
Titulación: Grado en Psicología
Curso Académico: 2018-19

1. ASIGNATURA / **COURSE TITLE**

TRABAJO FIN DE GRADO / END-OF-DEGREE PROJECT

1.1. Código / **Course number**

18167

1.2. Materia / **Content area**

Psicología / Psychology

1.3. Tipo / **Course Type**

Obligatoria / Compulsory subject

1.4. Nivel / **Course level**

Grado / Bachelor (first cycle)

1.5. Curso / **Year**

Cuarto / 4th

1.6. Semestre / **Semester**

Primero, Segundo y Extensivo / 1st (Fall semester), 2nd (Spring semester) or Annual

1.7. Número de créditos / **Credit allotment**

12 / 12 ECTS credits

1.8. Requisitos previos / **Prerequisites**

Esta asignatura se imparte en castellano.

Para matricularse en la asignatura será requisito haber superado al menos 156 créditos entre obligatorios y de formación básica, entre ellos la totalidad de los de 1er, 2º y 3º curso (con las salvedades recogidas en el Reglamento de las Prácticas Curriculares del Grado de la Facultad de Psicología de la UAM, aprobado por la Junta de Centro el 04/07/2012 y Modificado el 10/04/2014).



Guía Docente asignatura: TRABAJO FIN DE GRADO
Código: 18167
Tipo Obligatoria
Nivel: Grado
Centro: Facultad de Psicología
Titulación: Grado en Psicología
Curso Académico: 2018-19

Podrán cursar esta asignatura aquellos estudiantes de otras Universidades españolas o extranjeras que, en virtud de programas de movilidad académica o de convenios establecidos entre las mismas, se encuentren cursando estudios en la Facultad de Psicología de la UAM, si cumplen los requisitos de acceso al Practicum en sus centros de origen. El acceso estará vinculado a la aceptación por parte de la Facultad del Acuerdo Académico que se proponga.

This course is taught in Spanish.

To follow this course it is required that students have already completed at least 156 credits of compulsory subjects, including all the compulsory subjects of the first three years (except in justified cases, as stated in “Reglamento de las Prácticas curriculares del Grado de la Facultad de Psicología de la UAM”).

Students from other Spanish or foreign Universities, visiting under a mobility program or under an International Agreement, are allowed to follow this course if they meet the requirements for a professional traineeship in their institutions of origin. A valid and approved Learning Agreement is required before inscription.

1.9. ¿Es obligatoria la asistencia? / Is attendance to class mandatory?

Las características especiales de esta materia hacen que sean obligatorias las tutelas establecidas / The special features of this matter make mandatory established supervisions.

1.10. Objetivos del curso / Aims of the course

El objetivo del Trabajo Fin de Grado (TFG) es mostrar las competencias adquiridas durante la formación en el Grado. Dado su carácter integrador, contribuirá a desarrollar las siguientes competencias Básicas y Generales:

CG4 - Que sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones sobre cuestiones relativas al comportamiento humano, a un público tanto especializado como no especializado.



Guía Docente asignatura: TRABAJO FIN DE GRADO
Código: 18167
Tipo Obligatoria
Nivel: Grado
Centro: Facultad de Psicología
Titulación: Grado en Psicología
Curso Académico: 2018-19

CG5 - Que estén capacitados para continuar su formación y aprendizaje en el ámbito de la Psicología con un alto grado de autonomía.

CG6 - Que tengan capacidad para abordar su actividad profesional y formativa desde el respeto al Código Deontológico del psicólogo, que incluye, entre otros más específicos, los principios del respeto y la promoción de los derechos fundamentales de las personas, la igualdad entre las personas, los principios de accesibilidad universal y diseño para todos y los valores democráticos y de una cultura de paz.

CG1 - Que los graduados y las graduadas posean y comprendan los conocimientos que definen y articulan a la Psicología como disciplina científica, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación, en un nivel que se apoya en libros de texto avanzados e incluye algunos conocimientos procedentes de la vanguardia de este campo de estudio.

CG2 - Que sepan aplicar estos conocimientos para identificar, articular y resolver problemas en el ámbito de la Psicología. Es decir, que estén capacitados para el desempeño profesional como psicólogos a un nivel general y no especializado, así como para incorporarse a estudios de máster que les proporcionen una formación avanzada dirigida a la especialización académica, profesional o investigadora en el terreno de la Psicología.

CG3 - Que tengan capacidad para reunir e interpretar datos relevantes relativos al comportamiento humano, individual y social, y el contexto en el que se produce, para emitir juicios fundamentados sobre problemas de orden psicológico.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.



Guía Docente asignatura: TRABAJO FIN DE GRADO
Código: 18167
Tipo Obligatoria
Nivel: Grado
Centro: Facultad de Psicología
Titulación: Grado en Psicología
Curso Académico: 2018-19

Estas competencias generales se concretan en las siguientes competencias específicas:

CE15 - Ser capaz de comprender y de comunicar oralmente y por escrito textos e informes psicológicos.

CE21 - Ser capaz de argumentar una postura, mediante una actitud crítica y autocrítica.

CM65 - Ser capaz de buscar y seleccionar información especializada a partir de distintas fuentes documentales (impresas, bases de datos informatizadas, etc.), realizar búsquedas documentales en bibliotecas o hemerotecas científicas y planificar la búsqueda de información.

CM66 - Ser capaz de interpretar textos académico-científicos originales de Psicología.

CM67 - Identificar y comprender las diferentes metodologías empíricas que utilizan los psicólogos para elaborar el conocimiento psicológico y sus relaciones con los diferentes enfoques teóricos y con los diferentes ámbitos de especialización.

CM68 - Ser capaz de aplicar o adoptar diferentes perspectivas en la interpretación y análisis de los problemas psicológicos.

CM71 - Ser capaz de sintetizar e integrar por escrito la información sobre un tema obtenida a partir de la consulta de múltiples fuentes (elaborar un trabajo monográfico), sabiendo usar esas fuentes documentales.

CM73 - Discriminar cuando los conocimientos que se poseen son insuficientes o defectuosos y desarrollar críticamente innovaciones y nuevas aproximaciones.

CM75 - Aplicar estos recursos de forma crítica en el ejercicio de su estudio, investigación y práctica profesional, especialmente en lo referido a la confección de introducciones teóricas, revisiones del estado del arte y discusión de resultados empíricos.

1.11. Contenidos del Programa* / [Course Contents](#)

En el caso de la Facultad de Psicología, el Trabajo Fin de Grado (T.F.G.) está directamente asociado a la materia de Practicum, de tal forma que el/la estudiante elegirá al mismo tiempo el campo de trabajo del Practicum y del Trabajo Fin de Grado entre las opciones presentadas por el Centro. En el caso



Guía Docente asignatura: TRABAJO FIN DE GRADO
Código: 18167
Tipo Obligatoria
Nivel: Grado
Centro: Facultad de Psicología
Titulación: Grado en Psicología
Curso Académico: 2018-19

excepcional de que un/una estudiante desee realizar un Trabajo Fin de Grado no asociado a las prácticas externas deberá presentar, al Coordinador/a de la materia, un proyecto de TFG (formato APA), *de no más de 10 folios*, en el que además se indique la viabilidad del mismo. Si el proyecto de TFG implica desarrollar o poner en marcha un programa de intervención o una investigación se deberá cumplimentar también el documento de solicitud de informe para el Subcomité de Ética de Psicología. El Coordinador/a de la materia podrá aceptar o rechazar su propuesta. Para aquellos casos que requieran informe favorable del CE, será el subcomité de ética quien lo valore e informe al estudiante. Tanto el proyecto de TFG, como la solicitud al CE, si procede, deberá contar con el visto bueno de un tutor o tutora que, a su vez, debe ser docente de la titulación (véanse los procedimientos detallados en la web de la Facultad).

El T.F.G. consistirá en una memoria original que, de acuerdo con el Practicum elegido, tendrá alguna de las siguientes modalidades:

- *Ensayo teórico* sobre un problema específico relevante en la psicología actual.
- *Análisis de una investigación/intervención* relacionada con las prácticas profesionales realizadas
- *Diseño y/o aplicación de una propuesta de intervención* (clínica, comunitaria, organizativa, educativa...) a partir de las experiencias y conocimientos adquiridos en las prácticas profesionales realizadas.
- *Diseño y/o ejecución de un proyecto de investigación* sobre un contenido relacionado con las prácticas.

De acuerdo con el Reglamento del Comité de Ética de la Investigación de la UAM, los trabajos de TFG de la modalidad de investigación (**vinculados a un Practicum de Investigación**), que impliquen a seres humanos y/o la obtención y el tratamiento de datos que puedan afectar a los derechos fundamentales, deben solicitar la Evaluación de dicho comité. Para ello, el estudiante y el tutor o tutora del TFG de investigación deberán cumplimentar un breve documento (Formulario para el Comité de Ética de la investigación de la UAM. Subcomité de Ética de Psicología) siguiendo los procedimientos y plazos, aprobados y publicados en nuestra página web (<http://www.uam.es/Psicologia/TFG---Trabajo-Fin-de-Grado/1242690583341.htm?language=es&nodepath=TFG%20-%20Trabajo%20Fin%20de%20Grado>).

Adicionalmente, también deberán solicitar la evaluación del Comité de Ética los estudiantes de TFG que hayan solicitado desvinculación del Practicum, *siempre que impliquen desarrollar o poner en marcha un programa de*



Guía Docente asignatura: TRABAJO FIN DE GRADO
Código: 18167
Tipo Obligatoria
Nivel: Grado
Centro: Facultad de Psicología
Titulación: Grado en Psicología
Curso Académico: 2018-19

intervención o una investigación. Por tanto, no tendrán que solicitar evaluación del CE los TFG que, habiendo solicitado la desvinculación, presenten proyectos en la modalidad teórica, de diseño de intervención o de diseño de investigación, en cuyo caso estarán exentos de ser evaluados por el comité. Al inicio de cada cuatrimestre se habilitarán los plazos para efectuar las solicitudes correspondientes (véase información sobre plazos en la web de la Facultad).

En cualquiera de las modalidades de TFG, la memoria y el trabajo conducente a ella, serán desarrollados individualmente. Aquellos/as estudiantes que, de manera excepcional, quieran realizar un *TFG en grupo (máximo de 3 estudiantes)* deberán presentar, a la Coordinación de la materia, un proyecto de TFG (formato APA), que no supere los 10 folios, en el que además se indique su viabilidad. La Coordinación de la materia aceptará o rechazará la propuesta.

Este informe deberá contar con el visto bueno de un tutor o tutora que, a su vez, debe ser docente de la titulación.

La memoria de TFG resultante no deberá exceder las 8.000 palabras, excluyendo referencias y anexos. Estará escrita en castellano. Las características concretas a las que debe responder cada una de las memorias en función de la modalidad escogida pueden consultarse en el Anexo 1 de esta guía docente.

Para el desarrollo del TFG, el/la estudiante contará con la tutela académica de uno o dos docentes, que se encargarán fundamentalmente de orientar su trabajo y de proporcionar retroalimentación sobre su calidad. Además, la formación se complementará con docencia de tipo presencial que puede tomar carácter de tutorías individuales, colectivas, para estudiantes que participen del mismo "bloque temático", o incluir seminarios específicos. En cualquiera de los casos, los seminarios y las tutelas podrán ser ofrecidos desde la Coordinación de la materia o desde las áreas a las que pertenecen los/las tutores/ras de los trabajos. Estas actividades presenciales no excederán las horas de trabajo del/la estudiante reconocidas por la legislación vigente. Los seminarios a los que debe acudir el/la estudiante serán anunciados con antelación. La asistencia a estos seminarios tendrá una calificación de un punto y formará parte de la evaluación continua que realiza el tutor o la tutora.



Guía Docente asignatura: TRABAJO FIN DE GRADO
Código: 18167
Tipo Obligatoria
Nivel: Grado
Centro: Facultad de Psicología
Titulación: Grado en Psicología
Curso Académico: 2018-19

Durante el curso 2018-19 todos los estudiantes de TFG participarán en un seminario organizado por la biblioteca sobre citación según normas APA vigentes y Refworks, y otro organizado desde la Coordinación de la materia sobre Ética profesional y Cómo elaborar y defender el TFG. Estos seminarios se impartirán en turno de mañana y tarde, y cada estudiante podrá asistir en el turno que mejor se ajuste a su horario académico. La participación en estos seminarios es obligatoria.

Los/as estudiantes tienen derecho a que se reconozca la propiedad intelectual del TFG y de los trabajos previos de investigación realizados por ellos/as y a que se proteja esta propiedad intelectual, en los términos que se establecen en la legislación vigente sobre la materia (la normativa de la UAM al respecto puede consultarse en el Anexo 3 de esta guía docente). De la misma manera, la memoria del TFG, o los datos utilizados para su elaboración, deberán ser originales o utilizados con permiso explícito de su autor en los términos que también se establecen en la legislación vigente.

Si de la participación del estudiante en un equipo de investigación o de trabajo se derivara alguna publicación, el/la estudiante y el/la tutor/a tendrán que aparecer en los términos que proceda en función de la labor desempeñada por cada uno de ellos en la elaboración de esa publicación (véase Anexo 3).

2. Datos del profesor/a/profesores / [Faculty Data](#)

El Trabajo Fin de Grado será tutelado por uno o dos docentes de los Departamentos implicados en la titulación, que formarán parte de los equipos que tutelan el Practicum, de manera que exista una relación entre el trabajo realizado durante el Practicum y el TFG. En el caso del Personal Investigador en Formación y los Ayudantes, podrán co-tutelar los T.F.G. con un profesor/a de la titulación.

3. Métodos Docentes / [Teaching methods](#)

El TFG requiere de tres tipos de métodos docentes diferentes:

- 1. Las tutelas individuales de los/as estudiantes.** Estas tutelas deben ir dirigidas a cuatro aspectos:
 - *Previas a la realización de la memoria* y dirigidas, por tanto, a la selección de los contenidos específicos sobre los que va a versar la memoria y preparación del trabajo (búsqueda bibliográfica, o de



materiales específicos, desarrollo de preguntas iniciales que guíen la memoria, etc.). Sería conveniente que en estas sesiones se diferenciase claramente los requerimientos de la memoria de evaluación del Practicum y aquellos del TFG. También se debe determinar en ese momento la necesidad de formación del tutelado y los seminarios, tutelas colectivas, etc. a las que debe acudir.

- *Durante la preparación de la memoria.* Estas tutelas se deben centrar fundamentalmente en la retroalimentación del trabajo del estudiante, tanto en lo referente a la estructura y aspectos formales del mismo como en lo relacionado con el contenido que se está exponiendo, haciendo hincapié especial en las características argumentativas de los textos académicos y en los requerimientos formales que conllevan.
 - *Al finalizar la memoria.* Estas tutelas irán dirigidas a una visión global de la memoria desarrollada en todos los aspectos formales y de contenido. En esta etapa el tutor o la tutora debe plantear si la memoria reúne o no los requisitos para una evaluación externa, teniendo en cuenta al mismo tiempo que el TFG debe mostrar que: se han adquirido las competencias de la titulación y el trabajo que se solicita corresponde a una materia de 12 créditos, no a un trabajo profesional o investigador de posgrado.
 - *Preparación de la exposición pública.* Aunque la responsabilidad última de la exposición ante el tribunal recae en el/la estudiante, el tutor o tutora debe también guiar sobre los aspectos formales de la misma, ayudando al estudiante a ajustarse a las características de la exposición y al tiempo. En el Anexo 1, junto con las características de la memoria, se especifican las características de esta exposición.
2. **Tutelas colectivas.** En caso de considerarse apropiado, las áreas de conocimiento a las que pertenecen los tutores y las tutoras podrán organizar este tipo de tutelas. El objetivo de estas tutelas es reunir a un grupo de estudiantes de TFG que comparten el ámbito en el que se desarrolla su trabajo. Estas tutelas, realizadas bajo la supervisión de profesores/as-tutores/as, van dirigidas hacia la enseñanza entre iguales y se pretende que sirvan para compartir los problemas de realización del TFG y para que las y los compañeros evalúen, retroalimenten y ayuden en la superación de estos problemas. En estas tutorías es conveniente que se expongan individualmente los desarrollos parciales de los trabajos.



Guía Docente asignatura: TRABAJO FIN DE GRADO
Código: 18167
Tipo Obligatoria
Nivel: Grado
Centro: Facultad de Psicología
Titulación: Grado en Psicología
Curso Académico: 2018-19

3. **Seminarios dirigidos al desarrollo de competencias específicas.** Estos seminarios serán ofrecidos por las áreas o la Coordinación de la materia.

4. **Tiempo estimado de Trabajo del Estudiante* / Estimated workload for the student**

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Exposición y debate de trabajos	5	100%
Seminarios	15	100%
Tutorías programadas	20	100%
Realización de trabajo	180	0
Informe de tareas derivadas de seminarios	15	0
Lecturas	65	0

5. **Métodos de Evaluación y Porcentaje en la Calificación Final / Assessment Methods and Percentage in the Final marks**

El trabajo para el desarrollo del TFG y la elaboración de la memoria será evaluado por el tutor o la tutora (60% de la calificación), atendiendo a los principios de la evaluación continua. Esta calificación se realizará antes de la defensa pública del trabajo, notificándose a la Secretaría del Departamento al que está asignado el TFG. Adicionalmente, el contenido de la memoria, la presentación y defensa de la misma será evaluado por una Comisión de Evaluación, formada por dos docentes, excluyendo al tutor, designada por el área de conocimiento al que está adscrita la tutela de TFG. Esta comisión otorgará el 40% de la calificación.

La Comisión de Evaluación deberá recibir la memoria escrita con al menos diez días de anticipación a la presentación de la misma. El/la estudiante tendrá que entregar la memoria en papel y por triplicado en la Secretaría del Departamento al menos 10 días naturales antes del primer día del periodo de evaluación de la convocatoria correspondiente. El/la Gestor/a del Departamento se encargará de la distribución de las copias de la memoria (pueden consultarse los plazos para asuntos de TFG en la web).



Guía Docente asignatura: TRABAJO FIN DE GRADO
Código: 18167
Tipo Obligatoria
Nivel: Grado
Centro: Facultad de Psicología
Titulación: Grado en Psicología
Curso Académico: 2018-19

El/la estudiante realizará la exposición habitualmente de forma oral, o en la modalidad alternativa que asegure el derecho a la accesibilidad de todo el alumnado con discapacidad. La presentación de su trabajo irá acompañada por una presentación en Power Point de un máximo de cinco diapositivas que resumirán los aspectos más importantes del trabajo. Esta presentación oral tendrá una duración de entre cinco y diez minutos, y el tribunal procederá a realizar las preguntas que considere pertinentes. El proceso de presentación, preguntas y respuestas no debe exceder nunca los 15 minutos. En caso de TFG en grupo, en la presentación oral y defensa han de participar todos los componentes del grupo. En este caso, la exposición del trabajo tendrá una duración máxima de 15 minutos y el proceso de defensa no excederá los 20 minutos.

Esta comisión evaluará y calificará el trabajo, analizando si se muestran o no las competencias a evaluar, a saber:

- Las competencias de comprensión de las teorías psicológicas y su aplicación en la resolución de tareas de diferentes características (Esta evaluación podrá ser calificada hasta con el 30% de la calificación correspondiente al tribunal).
- Las competencias referentes a la obtención, organización y transmisión de la información por escrito (25% de la calificación correspondiente al tribunal), verbal (25% de la calificación correspondiente al tribunal) o por medio de las TICs (10% de la calificación correspondiente al tribunal).
- Las competencias referentes a la capacidad de trabajo futuro y a la deontología (10% de la calificación correspondiente al tribunal).

Habrán dos periodos de evaluación (ordinario y extraordinario) por matrícula, como cualquier otra asignatura del plan de estudios.

La calificación se adecuará a la escala numérica de 0 a 10 con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa. La mención de Matrícula de Honor se realizará, de forma unificada, considerando el número de matriculados en el Trabajo de Fin de Grado en cada titulación y curso académico (véase procedimiento para propuesta y



Guía Docente asignatura: TRABAJO FIN DE GRADO
Código: 18167
Tipo Obligatoria
Nivel: Grado
Centro: Facultad de Psicología
Titulación: Grado en Psicología
Curso Académico: 2018-19

concesión de MH en web de la Facultad, aprobado en Junta de Centro de diciembre de 2015).

Las memorias de TFG que sean copia o plagio de trabajos existentes serán motivo de suspenso en la convocatoria en curso en la que se encuentre. Así, la copia literal o extensa de otro trabajo y/o base documental (libros, revistas, webs, etc.) se considerará, legalmente hablando, plagio. Se considerará copia aunque se haga una referencia genérica a la fuente original. La política de actuación en estos casos es la misma que en un examen: si se encuentra cualquier trabajo que contenga plagio, el alumno/a o los/las alumnos/as que lo firmen automáticamente tendrán la evaluación suspendida en la convocatoria. Además, en caso de plagio, la calificación en SIGMA será la mínima posible (es decir, "0", cero).

De acuerdo a los criterios de calificación acordados en Comisión de Estudios de 12 de abril de 2010, si la/el estudiante se hubiera matriculado, pero no hubiera llegado a cumplir los requisitos exigidos por su titulación, se le considerará NO EVALUADO/A.

De manera excepcional, en los casos que el Centro entienda que haya existido imposibilidad de la defensa del TFG, se permitirá la anulación de matrícula.

Se puede consultar una especificación detallada de las Pautas Orientativas de Evaluación del TFG, aprobadas en Junta de Centro (diciembre, 2014) en el Anexo 2 del presente documento.



Guía Docente asignatura: TRABAJO FIN DE GRADO
Código: 18167
Tipo Obligatoria
Nivel: Grado
Centro: Facultad de Psicología
Titulación: Grado en Psicología
Curso Académico: 2018-19

ANEXO 1: CARACTERÍSTICAS DE LA MEMORIA DE TFG

El TFG debe presentar un trabajo que refleje la reflexión realizada a partir de las experiencias y conocimientos adquiridos durante el Practicum. Esta reflexión debe ir dirigida a mostrar las competencias desarrolladas en la titulación de manera vinculada a un conjunto de aspectos concretos.

- **Modalidad A.** *Ensayo teórico* sobre un problema específico relevante en la psicología actual. En este tipo de trabajo se pretende que los/as estudiantes analicen y contrasten dos épocas históricas, las posiciones de diferentes autores, diferentes posiciones ante un mismo tipo de problema etc., en función del trabajo que han realizado durante su Practicum. La memoria que se espera es un ensayo sobre estos aspectos.
- **Modalidad B.** *Análisis de una investigación/intervención* relacionada con las prácticas profesionales realizadas. Mientras el tipo de trabajo anterior va dirigido a realizar un análisis teórico, con este tipo de trabajo se pretende un análisis de los procedimientos utilizados en la investigación/intervención y de la relación entre las preguntas/objetivos iniciales, los procedimientos y las conclusiones establecidas.
- **Modalidad C.** En el seno de esta modalidad es posible optar por *diseñar* y, en su caso, aplicar un *proyecto de intervención* basado en su experiencia. En el caso de que se opte exclusivamente por diseñar un proyecto, se trata de que se analicen las características del trabajo práctico realizado, se reflexione sobre ellas, sobre sus ventajas e inconvenientes y, a partir de estas reflexiones, se diseñe un programa de intervención sobre el problema o conjunto de problemas en los que se ha trabajado, que aproveche esas ventajas y mejore alguna de las dificultades. En el supuesto de que la/el estudiante *aplique* –de forma global o parcial- el programa de intervención diseñado, se tratará de que, además de exponer los detalles del proyecto, exponga y analice sus resultados.
- **Modalidad D.** En esta modalidad se puede optar por diseñar y, en su caso, llevar a cabo un *proyecto de investigación* sobre un contenido relacionado con el Practicum realizado. En el caso de que se opte únicamente por el *diseño del proyecto*, se pretende que el/la estudiante aproveche la experiencia de investigación realizada en el Practicum para plantear su propio proyecto de investigación, sobre



Guía Docente asignatura: TRABAJO FIN DE GRADO
Código: 18167
Tipo Obligatoria
Nivel: Grado
Centro: Facultad de Psicología
Titulación: Grado en Psicología
Curso Académico: 2018-19

preguntas relevantes acerca de los contenidos con los que ha trabajado. En el caso de que se opte por *aplicar total o parcialmente el proyecto de investigación*, se trataría de documentar el proyecto en el que se ha participado y elaborar un texto en formato de artículo científico en el que se describan y discutan los resultados obtenidos.

En cualquiera de las modalidades, la/el estudiante presentará una memoria escrita en castellano, inferior a las ocho mil palabras (excluida bibliografía y anexos), escrita en un lenguaje académico correcto y estructurado en función del esquema desarrollado a continuación.

PAUTAS PARA LA ELABORACIÓN DEL TFG (CARÁCTER ORIENTATIVO) (Aprobadas en Junta de Centro, diciembre 2014)

Aspectos comunes a todas las modalidades

- En la primera hoja se incluirá:
 - Título del proyecto (en español e inglés), apellidos y nombre del estudiante (NO debe figurar el del tutor/a académico), facultad, curso académico, universidad y modalidad del TFG.
 - Resumen: Se debe incluir un resumen que no exceda de las 120 palabras en el que se destaquen los aspectos más sobresalientes del proyecto.
 - Palabras clave: Un máximo de cinco palabras o términos que subrayen los hitos a los que se dirige el TFG.
- En la segunda hoja se mostrará el Índice de contenidos.
- Al final del documento se incluirán las Referencias en formato APA vigente y tras ellas los Anexos si los hubiera.
- Extensión máxima del documento: 8.000 palabras, excluyendo Referencias y Anexos.
- Se recomienda que el documento se imprima a doble cara, tamaño de letra 12 puntos, e interlineado 1.5.



Guía Docente asignatura: TRABAJO FIN DE GRADO
Código: 18167
Tipo Obligatoria
Nivel: Grado
Centro: Facultad de Psicología
Titulación: Grado en Psicología
Curso Académico: 2018-19

Aspectos específicos de cada modalidad

A efectos *orientativos* se proponen las siguientes pautas para cada una de las modalidades.

Modalidad A: Ensayo teórico

- Justificar la relevancia del tema, desde un punto de vista histórico, teórico y/o aplicado.
- Establecer el objetivo del ensayo
- Especificar las características de la búsqueda bibliográfica realizada y de los materiales consultados (ámbito y años).
- Elaborar los antecedentes del tema y fundamentar los aspectos más relevantes del mismo (teorías, investigaciones principales –clásicas fundamentales y actuales-, desarrollo de modelos, identificación de relaciones, ausencias e inconsistencias en la literatura, retos principales, etc.).
- Reflejar el estado actual del conocimiento del tema a partir del análisis de la bibliografía revisada (publicaciones incluidas en las bases de datos pertinentes; fuentes documentales, tanto primarias como secundarias, fuentes documentales pertinentes –adecuadas al objetivo, fundamentales y actuales-).
- Organizar e Integrar la información analizada en función del objetivo propuesto.
- Elaborar unas conclusiones.
- Aportar reflexiones críticas personales argumentadas.
- Indicar las limitaciones del propio trabajo.
- Sugerir nuevos trabajos para resolver los problemas/limitaciones planteados/as.

Modalidad B.- Evaluación de proyectos y trabajos de investigación/intervención realizados (publicados o no)

- Justificación de la selección del/os trabajo/s (investigación/intervención) a evaluar.
- Valorar si el trabajo plantea la definición de un objetivo claro y concreto.
- Análisis de la viabilidad y aplicabilidad del proyecto/trabajo de acuerdo con la información aportada sobre la logística y el tiempo disponible.
- Analizar la relevancia/pertinencia actual del tema desde un punto de vista histórico, teórico, aplicado, etc. (qué problema trata de resolver o qué pregunta trata de responder, por qué/ para qué es importante, qué podría aportar).
- Especificación de los puntos fuertes y débiles del proyecto/trabajo. Propuestas alternativas basadas en una revisión sobre el tema.



Guía Docente asignatura: TRABAJO FIN DE GRADO
Código: 18167
Tipo Obligatoria
Nivel: Grado
Centro: Facultad de Psicología
Titulación: Grado en Psicología
Curso Académico: 2018-19

En caso de realizarse un análisis de una investigación se tendrían que comentar o revisar los siguientes puntos:

- La adecuación de la metodología aplicada al objetivo propuesto.
- La elección de los participantes, instrumentos o procedimiento aplicado.
- La adecuación de los procedimientos analíticos empleados.
- La relevancia e interés científico de los resultados obtenidos.
- Se aporta información sobre los resultados negativos / no significativos.

En caso de realizarse un análisis de un programa de intervención se tendrían que:

- Comentar la adecuación del programa a los objetivos propuestos y la pertinencia de la población diana.
- Si procede, valorar la descripción demográfica / clínica del grupo de estudio (o individuo, si $n = 1$): comprobar si es completa y contempla adecuadamente todas las características muestrales y diagnósticas relevantes.
- Analizar el programa/trabajo en función del ajuste del mismo a la fundamentación teórica expuesta por los autores.
- Valorar si las técnicas, recursos y estrategias utilizadas permiten producir los cambios objeto de la intervención.
- Analizar el grado de eficacia, efectividad y eficiencia alcanzado por el programa y las dificultades aparecidas.
- Discutir la relevancia e interés científico de los resultados obtenidos.

En ambos casos, se sugiere finalizar incluyendo:

- Una valoración y posicionamiento crítico del estudiante sobre los resultados de su trabajo.
- Contribución al tema de la investigación o intervención, nuevos interrogantes que pueden plantearse, la posibilidad de aplicación de estos resultados en algunos ámbitos.
- Aportar reflexiones críticas personales y las limitaciones del propio trabajo.

Modalidad C.- Diseño y/o aplicación de un proyecto / una propuesta de intervención

- Justificar el proyecto/propuesta de intervención. Relevancia y pertinencia actual del tema desde un punto de vista histórico, teórico, aplicado, etc. (qué problema trata de resolver o por qué es importante, aportaciones de la propuesta de intervención, etc.).
- Antecedentes y estado actual del problema. Fundamentación teórica actual basada en la revisión de la literatura. Exposición actualizada de los aspectos más relevantes del problema (teorías, investigaciones



Guía Docente asignatura: TRABAJO FIN DE GRADO
Código: 18167
Tipo Obligatoria
Nivel: Grado
Centro: Facultad de Psicología
Titulación: Grado en Psicología
Curso Académico: 2018-19

principales, desarrollo de modelos e intervenciones, controversias, etc.). Exponer experiencias de intervención previas y análisis de su eficacia. Señalar qué tipo de mejoras generales se proponen y por qué.

Elaboración de la propuesta de intervención:

- Formulación de un objetivo claro y concreto y de posibles objetivos específicos que se pretenden con la propuesta/programa de intervención. El objetivo global debe ser relevante, pertinente y viable de acuerdo con la logística y el tiempo disponible para alcanzarlo. Analizar la pertinencia de esos objetivos de intervención a la “población diana”. Aludir a la existencia o no de estudios previos de necesidades.
- Especificar convenientemente la población diana, necesidades y problemática.
- Describir las actividades y técnicas de intervención que se precisan.
- Elaborar un Plan de trabajo y cronograma.
- Evaluar los recursos previstos.
- Hacer referencia a las condiciones y contextos en qué sería pertinente y viable la implantación del programa propuesto.
- Incluir cómo se va a evaluar el protocolo de intervención.
- Si se diseña un programa para un caso concreto, incluir la evaluación previa.

En el caso de que el programa se haya aplicado, se deberán detallar también:

- Resultados obtenidos.
- Discusión y Conclusiones.

Se sugiere finalizar el trabajo efectuando una discusión que incluya:

- Una valoración y posicionamiento crítico del estudiante sobre su trabajo.
- Contribución al tema de la intervención, nuevos interrogantes que pueden plantearse, la posibilidad de aplicación de estos resultados en algunos ámbitos.

El alumnado podrá optar por desarrollar una u otra submodalidad (bien diseño del programa bien diseño e implementación del mismo) pudiendo obtener potencialmente en ambas submodalidades la máxima calificación en función de la calidad del trabajo.

Modalidad D.- Diseño y/o desarrollo –total o parcial– de un proyecto de investigación

En caso de optar por diseñar un proyecto de investigación se sugiere seguir la siguiente estructura:



Guía Docente asignatura: TRABAJO FIN DE GRADO
Código: 18167
Tipo Obligatoria
Nivel: Grado
Centro: Facultad de Psicología
Titulación: Grado en Psicología
Curso Académico: 2018-19

- Introducción: Planteamiento del problema/pregunta y su relevancia. Revisión de la literatura actual. Marco teórico. Objetivos, generales/específicos y, si son pertinentes, hipótesis.
- Método: Plan de investigación que justifique que se encontrará evidencia empírica para contestar a la pregunta planteada. Especificación del diseño.
- Participantes, procedimiento y materiales.
- Resultados proyectados y justificación de su forma de análisis, siguiendo la lógica planteada en el proyecto.
- Plan de Trabajo en el que se propongan fases / cronograma / medios disponibles / medios necesarios para el desarrollo del proyecto.

En el caso de optar por diseñar y desarrollar –total o parcialmente– un proyecto de investigación se sugiere seguir el formato de un artículo:

- Introducción. Planteamiento del problema/pregunta y su relevancia. Revisión de la literatura actual en relación con el problema. Establecimiento de Objetivos, generales/específicos y, si son pertinentes, hipótesis.
- Método.
 - o Participantes.
 - o Materiales y Tareas.
 - o Diseño y Procedimiento.
- Resultados.
- Discusión (poner en relación los resultados obtenidos con el objetivo propuesto, las hipótesis planteadas y analizar las implicaciones teóricas y aplicadas).

Se podrá optar por desarrollar una u otra sub-modalidad (presentar únicamente el proyecto diseñado o presentar los resultados de su desarrollo en formato artículo), pudiendo obtenerse potencialmente en ambas submodalidades la máxima calificación en función de la calidad del trabajo.

- **Características de presentación del TFG.**

El alto número de estudiantes a los que se debe evaluar en la asignatura de TFG hace que las presentaciones individuales sean necesariamente breves. La presentación incluirá cinco pantallas de PowerPoint u otro programa equivalente, que sirvan para apoyar la exposición oral y que respondan al siguiente esquema:



Guía Docente asignatura: TRABAJO FIN DE GRADO
Código: 18167
Tipo Obligatoria
Nivel: Grado
Centro: Facultad de Psicología
Titulación: Grado en Psicología
Curso Académico: 2018-19

- **Diapositiva 1:** presentación del problema y principales características del mismo.
- **Diapositivas 2, 3, y 4:** presentación de los aspectos más importantes desarrollados en el TFG.
- **Diapositiva 5:** Conclusiones o aprendizajes más importantes.

ANEXO 2. CRITERIOS DE VALORACION DEL TFG

De forma general, el aspecto más importante que ha de ser tenido en cuenta en este tipo de trabajos es la coherencia entre los distintos contenidos del mismo, especialmente entre los objetivos y la metodología empleada para obtenerlos. Asimismo, se podrán contemplar, como aspecto modulador, las restricciones impuestas por el centro de prácticas o la naturaleza de su actividad

A continuación, se incluye una especificación detallada de las *Pautas Orientativas de Evaluación del TFG*, aprobadas en Junta de Centro (diciembre, 2014)

PAUTAS PARA LA EVALUACIÓN DEL TFG (CARÁCTER ORIENTATIVO)

2.1. ASPECTOS FORMALES TRANSVERSALES

Estructura y redacción:

- La estructura del trabajo sigue las directrices formales propuestas para el TFG y su modalidad (véase Anexo I de la guía).
- La redacción es correcta, clara y organizada. El contenido es comprensible.
- Los apéndices son realmente material complementario, de manera que su consulta no es preceptiva para comprender el trabajo.

Formato:

- El trabajo sigue el formato propuesto en el Anexo I de la guía.
- Las referencias a páginas web no sustituyen las referencias originales (las ideas o datos que documentan proceden de fuentes originales – artículos o libros– y son citadas).
- Las referencias son citadas atendiendo al formato APA (versión vigente).
- En el listado final no faltan referencias citadas en el texto ni aparecen referencias no citadas.



Guía Docente asignatura: TRABAJO FIN DE GRADO
Código: 18167
Tipo Obligatoria
Nivel: Grado
Centro: Facultad de Psicología
Titulación: Grado en Psicología
Curso Académico: 2018-19

- Las figuras y tablas cuentan con numeración y título suficientemente descriptivo (observación: esta información falta con relativa frecuencia).
- El texto remite a las figuras y tablas de forma adecuada.

2.2. ASPECTOS DE CONTENIDO TRANSVERSALES

- Ha justificado la relevancia del tema.
- Los objetivos del trabajo están bien definidos y operativizados.
- Los objetivos se derivan de la revisión efectuada.
- Se ha revisado material actualizado y pertinente.
- El texto muestra un equilibrio entre síntesis y profundización.
- Se ha articulado el trabajo en torno a los objetivos propuestos, por lo que el contenido resulta coherente.
- Las categorías de análisis y la metodología son adecuadas al problema planteado.
- Las tablas aportan información necesaria, no contenida (ni contenible) en el texto.
- La descripción de la metodología empleada/propuesta y de los procedimientos de análisis (si los hubiera) es suficiente para permitir su replicabilidad.
- Se han revisado materiales en inglés (u otros idiomas).
- Se han llegado a establecer unas conclusiones.
- El trabajo refleja sus posibles limitaciones.
- El trabajo propone posibles líneas de acción como desarrollo futuro que parecen pertinentes y realistas.
- El trabajo presentado aporta algunos elementos originales y creativos.

2.3. CUESTIONES ESPECÍFICAS PARA CADA MODALIDAD

Modalidad A.- Ensayo teórico

- En caso de revisión bibliográfica, se especifican restricciones de la búsqueda (ámbito, años, términos y bases de datos).
- Se describen los antecedentes históricos y teorías principales.
- Se presenta el estado actual del conocimiento y su aplicación; retos principales.
- Se incluye una reflexión general y posición del autor.

Modalidad B.- Análisis de una investigación/intervención

- Se ha justificado la selección de la investigación/intervención a evaluar.



Guía Docente asignatura: TRABAJO FIN DE GRADO
Código: 18167
Tipo Obligatoria
Nivel: Grado
Centro: Facultad de Psicología
Titulación: Grado en Psicología
Curso Académico: 2018-19

- Se ha analizado la viabilidad y aplicabilidad del proyecto/trabajo de acuerdo con la información aportada sobre la logística y el tiempo disponible.
- Se especifican los puntos fuertes y débiles del proyecto/trabajo.
- Se proponen alternativas basadas en una revisión sobre el tema.

En caso de realizarse un análisis de una investigación:

- Se valora la adecuación de la metodología aplicada al objetivo propuesto.
- Se analiza la elección de los participantes, instrumentos o procedimiento aplicado.
- Se discute la adecuación de las pruebas estadísticas utilizadas.
- Se reflexiona sobre la relevancia e interés científico de los resultados obtenidos.
- Se ha discutido la relevancia e interés científico de los resultados obtenidos.

En caso de realizarse un análisis de un programa de intervención:

- Se ha discutido la adecuación del programa a los objetivos propuestos y la pertinencia de la población diana.
- Se ha evaluado la adecuación del programa en función de: la fundamentación teórica, las características de la población diana, el grado de eficacia y el impacto.

En ambos casos se ha finalizado incluyendo una valoración y posicionamiento crítico del estudiante sobre los resultados de su trabajo.

Modalidad C.- Diseño y/o aplicación de un/a proyecto/propuesta de intervención

- Se ha justificado el proyecto/propuesta de intervención.
- Se articula la propuesta de intervención con la fundamentación teórica y antecedentes.
- El trabajo incluye una valoración crítica y las limitaciones del propio trabajo.

Elaboración de la propuesta de intervención:

- Se ha formulado un objetivo pertinente y viable.
- Se ha especificado convenientemente las características de la población diana: sus características demográficas, clínicas (si ha lugar), sus necesidades, etc.



Guía Docente asignatura: TRABAJO FIN DE GRADO
Código: 18167
Tipo Obligatoria
Nivel: Grado
Centro: Facultad de Psicología
Titulación: Grado en Psicología
Curso Académico: 2018-19

- Se ha incluido un plan de trabajo, los recursos previstos, las condiciones y los contextos en los que se desarrolla la intervención.

En el caso de que el programa se haya aplicado:

- La información de los resultados refleja los parámetros y valores para su análisis.

Modalidad D.- Diseño y/o desarrollo –total o parcial– de un proyecto de investigación.

- Se plantea explícitamente el problema/pregunta y su relevancia.
- Se revisa la literatura actual en relación con el problema.
- El apartado Método especifica un diseño capaz de contestar a la pregunta o problema planteado.
- El apartado de Resultados refleja de forma correcta los parámetros y valores que aportan los procedimientos analíticos empleados.
- Se reflejan también los resultados negativos -esto es, no esperados o en contra de las hipótesis-.

2.4. PRESENTACIÓN ORAL

- La presentación se ajusta al tiempo establecido en el Anexo I.
- Los aspectos formales de la exposición (claridad, estructuración, adecuación de la terminología, etc.) facilitan el seguimiento de la presentación.
- Se aprecia una síntesis adecuada y proporcionada de los objetivos, resultados y conclusiones más relevantes del trabajo.
- Durante el debate, las respuestas se ajustan a las preguntas.
- Uso adecuado de recursos audiovisuales:
 - Las animaciones, colores y otros efectos visuales de la presentación facilitan su seguimiento y no son un recurso prescindible o distractor.
 - Los textos e imágenes presentados son sintéticos y claros.
 - Se observa una sincronización y adecuación entre los recursos audiovisuales (imágenes, textos, audio) y la presentación oral.



Guía Docente asignatura: TRABAJO FIN DE GRADO
Código: 18167
Tipo Obligatoria
Nivel: Grado
Centro: Facultad de Psicología
Titulación: Grado en Psicología
Curso Académico: 2018-19

ANEXO 3. PROPIEDAD INTELECTUAL DEL TFG

Conforme a lo dispuesto en el artículo 8 h) del Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, el estudiante tiene derecho al reconocimiento y protección de la propiedad intelectual de su Trabajo Fin de Grado y de los trabajos previos de investigación en los términos que se establecen en la legislación vigente sobre la materia. No obstante lo anterior, en su condición de autor, el estudiante podrá ceder gratuitamente a la UAM, con el carácter de no exclusiva, los derechos de explotación de su obra y, en especial, los de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de la obra, en cualquiera de las modalidades de explotación existentes y conocidas al día de la fecha, por el período legalmente establecido hasta el paso de la obra a dominio público (véase el documento de Directrices del Trabajo Fin de Grado, aprobado en Consejo de Gobierno de 3 de junio de 2011, modificado en Consejo de Gobierno de 23 de marzo de 2012).

En el supuesto concreto de Trabajos Fin de Grado propuestos por un grupo de investigación de la UAM, el estudiante colaborará en la labor investigadora del grupo desarrollando aquellas actividades que formen parte del plan formativo previsto para la elaboración de su Trabajo Fin de Grado. El estudiante se compromete a no difundir, transmitir o revelar a terceras personas la información confidencial a la que tenga acceso respecto de la labor investigadora del grupo, y a no utilizar tal información en interés propio o de terceras personas. Atendiendo al carácter formativo de la actividad realizada por el estudiante, no se originará a su favor derecho alguno de propiedad intelectual o industrial sobre los resultados derivados de la labor investigadora del grupo. No obstante, si la contribución del estudiante al avance de la investigación del grupo fuera significativa, resultará de aplicación lo dispuesto en el apartado 8º del Código de Buenas Prácticas en Investigación de la UAM, aprobado en Consejo de Gobierno de 8 de febrero de 2013. En consecuencia, el estudiante tendrá derecho, en las publicaciones a las que la investigación dé lugar, al reconocimiento de su colaboración en el apartado de agradecimientos o, en su caso, a figurar como coautor de los trabajos publicados por el grupo si concurrieran los requisitos referidos en la norma antes citada.